

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

Asunto: Se convoca a sesión urgente en cumplimiento a la sentencia emitida dentro del juicio identificado con la clave TEEQ-JN-7/2024 y acumulados.

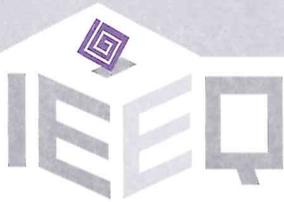
El Marqués, Querétaro; 20 de agosto de 2024.

CONVOCATORIA

Por instrucción de la presidencia de este Consejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 base V, apartado C, numeral 6, y 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2, y 99, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción II, VII, y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 47, 51, 52, 55, 56, 59 a 64, 66 y 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; **en cumplimiento al punto segundo del apartado de Efectos, así como resolutive Noveno de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, dentro del Juicio de Nulidad identificado con la clave TEEQ-JN-7/2024 y acumulados**, se le convoca a **sesión urgente** del Consejo Municipal de El Marqués, misma que tendrá verificativo a las **21:00** horas, del día **20 de agosto** del presente año en la sede de este consejo electoral, ubicado en Avenida Del Marqués, número 19 B, La Cañada, Código Postal 76246, Municipio de El Marqués, Querétaro, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Emisión del dictamen de elegibilidad relativo a las personas que integran la fórmula de regidurías por el principio de representación proporcional postuladas por el partido político Morena, en el cómputo de la elección de ayuntamiento del municipio de El Marqués, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, dentro del expediente identificado con la clave TEEQ-JN-7/2024 y acumulados.
- IV. Entrega de constancia de asignación de regiduría por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de El Marqués, en favor de la fórmula integrada por Leilani Osiris Ordoñez Olalde y Ma. de los Dolores Rubio de la Cruz, como propietaria y suplente respectivamente, quienes fueron postuladas en el tercer lugar de la lista presentada por el partido político Morena, en cumplimiento con la sentencia emitida



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

por el Tribunal Electoral de esta entidad dentro del expediente TEEQ-JN-7/2024 y acumulados.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **21:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lcda. Claudia Elizabeth Ayala López

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués